



DECRETO ALCALDICIO Nº 003681 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley Nº 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución Nº 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo Nº 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular Nº 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución Nº 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir neumáticos equivalentes a good year para ambulancias y camionetas del Centro de Salud Familiar y Depto de Salud de la comuna de Antuco, que incluya montado, balanceo y alineado, según lo solicitado por el Sr. Jorge Quezada Sánchez en solicitud de compra Nº43 de fecha 25 de abril de 2023.
- Decreto Alcaldicio Nº03166 de fecha 10 de mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-14-LE23, denominada "Adquisición de neumáticos para vehículos del CESFAM Antuco".
- El Certificado Presupuestario Nº049 de fecha 29 de mayo de 2023
- El Acta de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2023
- El Cuadro de Análisis Nº015 de fecha 29 de mayo de 2023

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-14-LE23 para la adquisición de neumáticos para vehículos del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEAS
85.184.600-k	CRUZ	CRUZ Y CIA LTDA	1

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$3.895.265 (Tres millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152206002.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley Nº 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



DIEGO DÍAZ REBOLLEDO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MJAL/EJP/DDR/RTM/CCH/JOS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"



Antuco, 29 de mayo de 2023

CERTIFICADO N° 049
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023, a través de la cuenta 2152206002 “Mantenimiento y reparación de vehículos” para el financiamiento de adquisición de neumáticos, que incluye montado, balanceo y alineado para vehículos del CESFAM Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°043 de fecha 25 de abril de 2023, y a través de licitación ID: 4025-14-LE23.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID [4025-14-LE23](#)
"Adquisición de neumáticos para vehículos del CESFAM Antuco"

En Antuco, a 29 de mayo de 2023 se reúne la comisión evaluadora encargada de adjudicar la propuesta pública, denominada "Adquisición de neumáticos para vehículos del CESFAM Antuco" según el siguiente cuadro:

Cantidad	Detalle Medidas, que incluya el servicio de montado, balanceo y alineado	Para modelo
4	205/17 R 15c, similar a cargo marathon	HIACE XLI STD, TOYOTA
4	235/65 R 16, similar a cargo marathon	SPRINTER 313 CDI, MERCEDES BENZ
4	255/70 R 16, similar a wrangler workhorse at	NP300 NAVARA, NISSAN
4	235/70 R 16M, similar a wrangler workhorse at	BT 50, MAZDA
4	215/70 R 16C, similar a cargo marathon	NEW H1 MB GLS TCI 9S, HYUNDAI
4	215/70 R16 100T, similar a cargo marathon	NEW V80 2.5, MAXUS

La comisión evaluadora integrada por los funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, Sr. Eduardo Gil Huichulef, director del CESFAM Antuco y el Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de contabilidad y finanzas del Depto de Salud proceden al siguiente análisis, según los criterios de evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°03166 de fecha 10 de mayo de 2023.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	25%
Calidad Técnica Bienes y Servicios	30%
Residencia	25%
Plazo de Entrega	15%
Cumplimiento de Requisitos (Formularios solicitados)	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Oferta Económica (25%)

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan	Oferta mínima x 100/ Oferta evaluada

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos, según fundamento matemático descrito anteriormente.

b) Calidad Técnica de los Bienes y Servicios (30%)

Informar características técnicas del Producto a ofertar en el ítem "ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR"

Calidad	Puntaje
Producto cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Producto cumple medianamente con lo solicitado	40
No cumple con lo solicitado o No informa	0

c) Residencia (25%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial del Bío Bío	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	40
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0

d) Plazo de Entrega (15%)

Plazo de Entrega	Puntaje
Entre 1 y 4 días hábiles	100
Entre 5 y 7 días hábiles	70
Entre 8 y 10 días hábiles	30
Plazo superior a 10 días hábiles	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

e) Cumplimiento de Requisitos solicitados (5%)

Cumple Requisitos (Formularios solicitados)	Puntaje
Cumple con los formularios solicitados 1,2 y 3	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	50
No cumple, No Informa	0

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta =

$$\text{Puntaje a} * 25\% + \text{Puntaje b} * 30\% + \text{Puntaje c} * 25\% + \text{Puntaje d} * 15\% + \text{Puntaje e} * 5\%$$

Donde:

- a) Oferta económica
- b) Calidad técnica bienes y servicios
- c) Residencia
- d) Plazo de entrega
- e) Cumplimiento de requisitos solicitados

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- el proveedor con Residencia más conveniente
- el proveedor con Calidad Técnica más conveniente
- el proveedor con Oferta Económica más conveniente
- el proveedor con Plazo de Entrega más conveniente
- el proveedor con Cumplimiento de requisitos más conveniente

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR
85.184.600-k	CRUZ
13.571.507-7	FELIX OLEA
8.393.668-1	NEUBATUR
91.502.000-3	SALINAS Y FABRES S.A.

5. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°015 de fecha 29 de mayo de 2023 que se adjunta a la presente acta de adjudicación.

6. FORO: En el foro, se presenta la siguiente pregunta:

N°	FECHA Y HORA	PREGUNTAS INGRESADAS (1)
1	18-05-2023 16:56:09	Favor corroborar medida del neumático para ambulancia marca Toyota Hiace XLI.
1	Respuesta 19-05-2023 18:00:03	Estimados, se corrobora la medida de neumático para ambulancia marca TOYOTA HIACE, donde dice "205/17 R 15C" debe decir "205/70 R 15C"

7. FORO INVERSO: NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-14-LE23

8. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°015 de fecha 29 de mayo de 2023 la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEAS
85.184.600-k	CRUZ	CRUZ Y CIA LTDA	1

Firman la presente acta,

Jorge Quezada Sánchez
Jefe de Finanzas Depto Salud

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud

EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAN Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 015
LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-14-LE23

Fecha: 29 MAYO 2023

NOMBRE: ADQUISICION DE NEUMATICOS

	Proveedores	Oferta Económica 25% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)		Calidad del producto 30%	Residencia 25%	Plazo de Entrega 15%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Puntaje Total	Observaciones
1	Adqsición de neumáticos, que incluyan montado, balanceo y alineado								
	Salinas y Fabres S.A.	2279213	2489922	92	40	100	100	100	80
	CRUZ	2279213	3273332	70	100	100	100	100	92
	FELIX OLEA	2279213	3840000	59	100	100	100	100	90
	NEUBATUR	2279213	2279213	100	40	100	100	100	82

Analizadas las ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°03166 de fecha 10 de mayo de 2023, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-14-LE23 al proveedor CRUZ Y CIA LTDA, Rut: 85.184.600-k. Lo anterior, por obtener el mejor puntaje según la evaluación de los criterios presentes en las bases administrativas.

Firman el presente Cuadro de Análisis


Jorge QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud



EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM antuco
